



RESOLUCION - CS - N° 263 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 SET. 1990

Expte. Nro. 4146/90 - Ref. 01/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Humanidades propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura PSICOLOGIA DEL ADOLESCENTE Y DE LA EDAD ADULTA O BASES BIOPSIKOSOCIALES DEL APRENDIZAJE (OTROS PROF.); y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo N° 29 de la resolución n° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 224/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 17 de Septiembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura PSICOLOGIA DEL ADOLESCENTE Y DE LA EDAD ADULTA O BASES BIOPSIKOSOCIALES DEL APRENDIZAJE (OTROS PROF.) de la Facultad de Humanidades, a las siguientes personas:

TITULARES

- Raúl Mario AGEND
- María Julia GARCIA
- Ana María SANSONE de DEL OLMO

SUPLENTES

- María Esther GARCIA ARZEND
- Nilda Josefa MASCI
- Graciela Clotilde RIQUELME

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique esta resolución al mencionado Jurado, y demás efectos.

U.N.Sa.
mcl

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR